

19 ES 21 22	NUMERO 269540	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 16 JUN 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD **16 JUN. 1983**

30 PRIORIDADES 31 NUMERO - -	32 FECHA - -	33 PAIS - -
------------------------------------	-----------------	----------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL H04R 1/10
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Captador acústico"	
--	--

71 SOLICITANTE (S) D. JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Av. Pau Casals nº 24, BARCELONA	
--	--

73 INVENTOR (ES) - -	
-------------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE M. Curell Suñol	
-------------------------------------	--

R-5109-4

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de D. JUAN ANTONIO SAMARANCH
SALISACHS, de nacionalidad española, domiciliado en Av. Pau
5. Casals núm. 24, BARCELONA, por "Captador acústico". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

.....

.....

10. La presente invención se refiere, conforme se indica en su enunciado, a un captador acústico que ha sido ideado para mejorar individualmente la audición normal en todo tipo de espectáculos, conciertos, conferencias, manifestaciones, fiestas u otros actos, y, más especialmente, los realizados al aire libre, dado que en ellos es mayor la probabilidad de producirse dispersión acústica y efectos acústicos secundarios. - - - - -

.....
.....
.....

15. Este captador acústico, que permite al usuario seleccionar direccionalmente los sonidos deseados, eludiendo los sonidos ajenos a su interés, con lo que puede concentrarse en los que son objeto de su atención, se caracteriza porque está constituido por un par de pantallas ligeras que, dotadas de
20. medios de sujeción para ser situadas junto a las orejas de una

5. persona, están conformadas de modo que presentan una zona de superficie útil capaz de captar las ondas sonoras procedentes de un sector del espacio, seleccionado direccionalmente por el usuario, y concentrarlas y remitirlas directamente hacia el conducto auditivo del mismo, al tiempo que las restantes zonas de las pantallas constituyen superficies de absorción y/o dispersión inocua de las ondas sonoras provenientes de sectores del espacio no seleccionados. - - - - -

10. Una característica de la invención consiste en que los medios de sujeción de las pantallas a la cabeza del usuario son del grupo que comprende las disposiciones de enganche, de suspensión y de adherencia, ya sea directa o indirectamente.-

15. Asimismo una característica potestativa de la invención estriba en que las dos pantallas aplicadas en las orejas del usuario, se relacionan entre sí por medio de un puente con apoyo sobre la cabeza. - - - - -

20. Igualmente se caracteriza la invención porque, eventualmente, las pantallas se acoplan a determinados objetos del grupo que comprende las viseras, las gafas, las prendas de cabeza y las cintas de cabeza. - - - - -

Es también característica de la invención el que las pantallas son susceptibles de complementar su zona de superficie útil mediante expansiones arbitrarias que definen un aspecto externo zoomórfico, caprichoso y/o distintivo. - -

Otra característica de la invención consiste en que la pantalla posee medios de ajuste direccional y/o de altura, con respecto a la oreja. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10. Figura 1, representa, esquemáticamente, visto en planta, un captador acústico según la invención, aplicado en la oreja de un usuario. - - - - -

Figura 2, es una vista en alzado frontal, del referido captador acústico. - - - - -

Figura 3, es otra vista, en alzado lateral, del mismo captador acústico. - - - - -

15. El presente captador acústico, desarrollado como concentrador de sonidos, consta de sendas pantallas ligeras 1 situables junto a cada oreja 2, cuya cara delantera presenta superficie útil 3 que está diseñada en forma cóncava, idónea para captar las ondas sonoras de un determinado sector del espacio, definido por un haz angular A, y reflejarlas concen-
20. tradamente hacia el conducto auditivo 4. - - - - -

La pantalla 1, realizada en plástico, aluminio, papel, celulosa prensada u otro material ligero, posee medios

para su sujeción directa o indirecta en la oreja o cabeza del usuario, sea por accesorios de enganche o de suspensión, o por disposiciones dotadas de poder adherente. Es también factible relacionar las dos pantallas 1 de sendos oídos por medio de un puente 5 que sirve de apoyo sobre la cabeza 6, tal como un arco flexible dotado de púas a insertar en el cabello, un tubo arqueado, etc., formando una sola pieza o más de una.

Las pantallas 1 poseerán asimismo, en caso conveniente, unos dispositivos 7 para ajuste direccional y/o de altura, con respecto a la oreja 2, para un correcto funcionamiento, tal como una disposición de pinza elástica, de fricción, etc. - - - - -

Se prevé también la posibilidad de que las pantallas 1 dispongan de expansiones ajenas a la función captadora, aunque pueda llegar a colaborar en la misma, en cuyo caso podrán adoptar formas arbitrarias, sean decorativas, humorísticas, distintivas u otras. Para tal finalidad, las mencionadas pantallas presentarán el aspecto zoomórfico de una oreja de animal, tal como de perro, gato, burro, elefante, etc., o bien de otro objeto, relacionado con la publicidad comercial, la política, etc. - - - - -

Otra forma de aplicación de las pantallas 1 es la de asociarse a un objeto de utilización ordinaria, como puede ser una visera, unas gafas, una prenda de cabeza (gorra, sombrero, etc.), una cinta de cabeza u otros, en cuyo caso tal

objeto se emplea como soporte. - - - - -

5. Atendiendo a la necesidad de que la pantalla 1 no comporte molestias, principalmente a causa de roces, es factible intercalar elementos de almohadillado 6 con respecto a la oreja o la cabeza. - - - - -

10. Este captador acústico, en cualquiera de las realizaciones externas apuntadas, posee su superficie útil 3 de captación y concentración de las ondas sonoras destinada a permitir oír con mayor claridad e intensidad determinadas emisiones vocales, musicales u otras, al ser encarada la superficie útil 3 de la pantalla 1 hacia el sector del espacio pertinente, con lo que además se eliminan otros eventuales sonidos procedentes de otros sectores, por no incidir sobre dicha superficie útil de captación 3. - - - - -

15. El captador acústico puede estar potenciado por un pequeño micrófono o audífono amplificador electrónico incorporado en la pantalla. - - - - -

20. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

25. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Captador acústico, caracterizado porque está constituido por un par de pantallas ligeras que, dotadas de medios de sujeción para ser situadas junto a las orejas de una persona, están conformadas de modo que presentan una zona de superficie útil capaz de captar las ondas sonoras procedentes de un sector del espacio, seleccionado direccionalmente por el usuario, y concentrarlas y remitirlas directamente hacia el conducto auditivo del mismo, al tiempo que las restantes zonas de las pantallas constituyen superficies de absorción y/o dispersión inocua de las ondas sonoras provenientes de sectores del espacio no seleccionados. - - -

2.- Captador acústico, según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de sujeción de las pantallas en la cabeza u orejas del usuario, son del grupo que comprende las disposiciones de enganche, de suspensión y de adherencia, ya sea directa o indirectamente. - - -

3.- Captador acústico, según la reivindicación 1, caracterizado porque las dos pantallas aplicadas en sendas orejas del usuario son susceptibles de relacionarse entre sí por medio de un puente con apoyo preferente sobre la cabeza.

4.- Captador acústico, según la reivindicación 1, caracterizado porque, eventualmente, las pantallas se acoplan a determinados objetos de uso ordinario del grupo que compren-

de las viseras, gafas, prendas de cabeza y las cintas de cabeza. - - - - -

5. 5.- Captador acústico. según la reivindicación 1, caracterizado porque las pantallas son susceptibles de complementar su zona de superficie útil mediante expansiones arbitrarias que definen un aspecto externo zoomórfico, caprichoso y/o distintivo. - - - - -

10. 6.- Captador acústico, según la reivindicación 1, caracterizado porque la pantalla posee medios de ajuste direccional y/o de altura, con respecto a la oreja. - - - - -

7.- Captador acústico, según la reivindicación 1, caracterizado porque la pantalla presenta elementos anejos de contacto antirroce con respecto a la oreja o cabeza. - - - - -

15. 8.- "CAPTADOR ACUSTICO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.

MADRID 31 MAR 1964
P. A. M. CURELL SURCA



FIG. 1

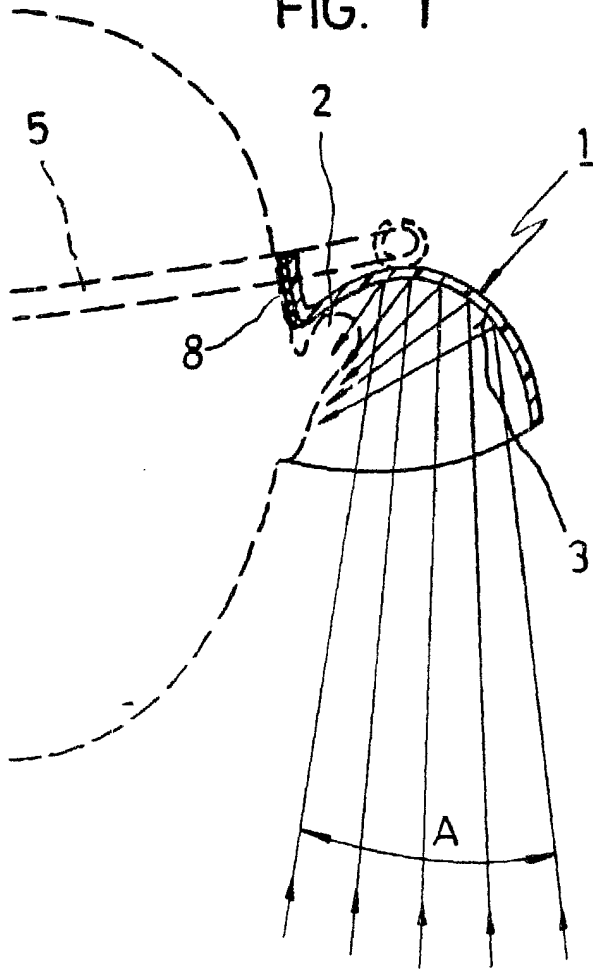


FIG. 2

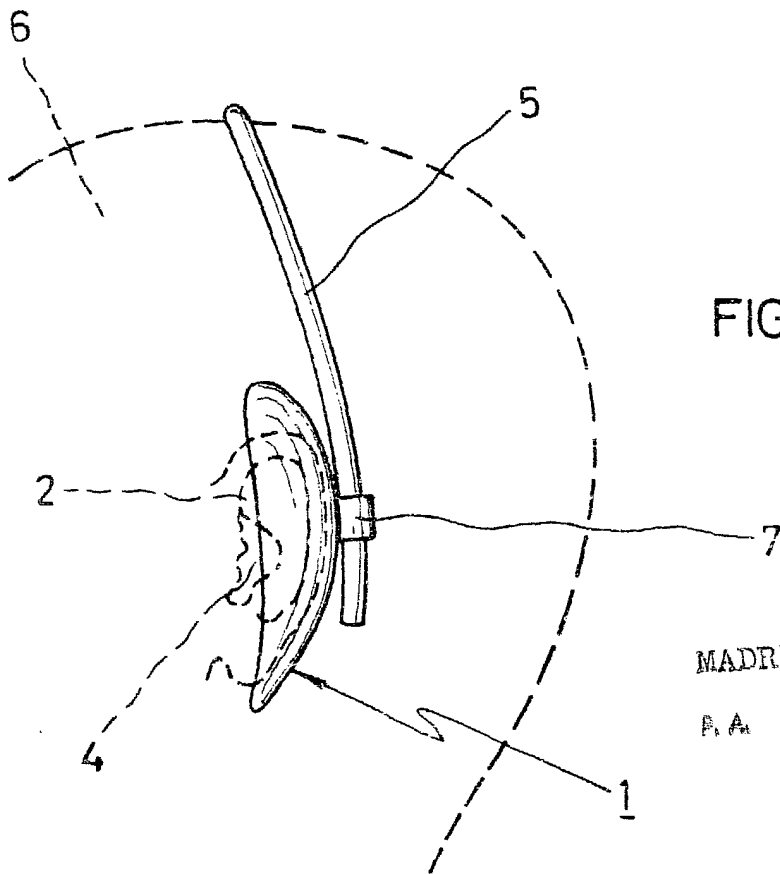
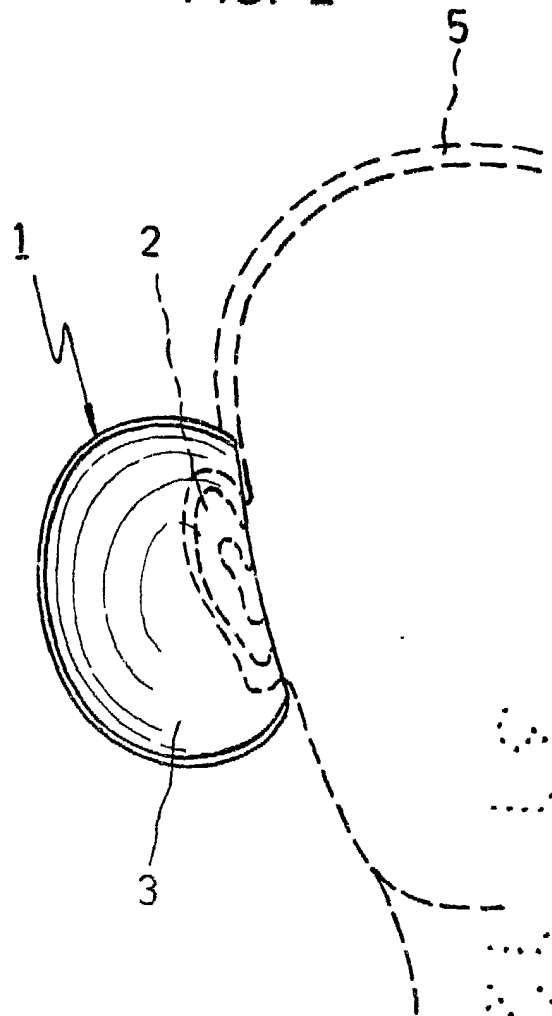


FIG. 3

MADRID S. 1. 1970
P. A. M. CURELL SUÑOL